



Asamblea General

Distr. general
15 de octubre de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 22 p) del programa

Cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo

Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico

Informe del Secretario General*

Resumen

En este informe, el primero que se presenta en relación con el tema titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico”, se esbozan los logros alcanzados en la intensificación de las relaciones entre las dos organizaciones, incluidas sus secretarías.

Con arreglo a lo dispuesto por la Asamblea General en el párrafo 7 de su resolución 56/41, de 7 de diciembre de 2001, en el informe se resume la cooperación en las esferas de la prevención de conflictos, la paz y la seguridad. Dicha cooperación, basada en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y la Declaración de Biketawa, pretende ayudar al Foro y a sus Estados miembros a hacer frente a las amenazas para la seguridad de la región, existentes y futuras. En el informe también se presenta una relación de las diversas actividades realizadas con el Foro por los organismos especializados y otras organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas en las esferas económica, social, ambiental y de otra índole.

En el informe se expresa la opinión de que hay cabida suficiente para ampliar y profundizar la cooperación en esferas como la buena gestión de los asuntos públicos, los derechos humanos y de las poblaciones indígenas, el apoyo a los procesos democráticos y el estado de derecho en la región. Por lo que se refiere a la prevención de conflictos y la consolidación de la paz, deben examinarse las cuestiones del establecimiento de misiones de evaluación conjuntas, la supervisión de elecciones y procesos de paz, así como la capacitación. También se recomienda que las secretarías de las dos organizaciones celebren sus contactos de forma más estructurada, periódica y transparente.

* El informe se presentó el 15 de octubre de 2002 con el fin de incluir en la medida de lo posible los acontecimientos y actividades pertinentes.



I. Introducción

1. La Asamblea General, en su resolución 56/41, de 7 de diciembre de 2001, invitó al Secretario General de las Naciones Unidas a adoptar las medidas necesarias, en consulta con el Secretario General del Foro de las Islas del Pacífico, para promover y ampliar la cooperación y coordinación entre las secretarías de las dos organizaciones a fin de incrementar su capacidad para lograr sus objetivos comunes; pidió al Secretario General que promoviera, como cuestión de prioridad, las reuniones entre sus representantes con el objeto de celebrar consultas sobre políticas, proyectos y procedimientos para facilitar, ampliar y, de ser necesario, oficializar la cooperación y coordinación entre las dos organizaciones; y exhortó al Secretario General a que prestara su asistencia para establecer programas de consolidación de la paz a largo plazo con el fin de hacer frente a las nuevas amenazas a la seguridad de la región del Foro de las Islas del Pacífico. Como se refleja en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (véase la resolución 55/2 de la Asamblea) y la histórica Declaración de Biketawa¹ y otros documentos aprobados por el Foro de las Islas del Pacífico, hay una gran variedad de cuestiones en torno a las cuales se puede reforzar la cooperación entre las dos organizaciones, tanto en las esferas política y de seguridad por un lado, como en lo relativo a las cuestiones sociales, ambientales y de desarrollo, por otro lado.

2. La Asamblea General, en la misma resolución, también instó a los organismos especializados y demás organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas a que cooperaran con el Secretario General de las Naciones Unidas a fin de iniciar, mantener e incrementar las consultas y los programas con el Foro de las Islas del Pacífico y sus instituciones asociadas para el logro de sus objetivos. También, invitó a los Estados miembros a adoptar iniciativas para promover las actividades de cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro.

3. Además, la Asamblea pidió al Secretario General que le presentara en su quincuagésimo séptimo período de sesiones un informe sobre la aplicación de la resolución 56/41. Este informe se presenta en respuesta a esa petición.

II. Cooperación en la esfera de la prevención de conflictos, la paz y la seguridad

A. Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico

4. En los dos últimos años se ha logrado avanzar significativamente en la ampliación de contactos y el intercambio de información pertinente entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico en la esfera de la prevención de conflictos y la consolidación de la paz. En febrero de 2001 el Secretario General del Foro participó por primera vez en la cuarta reunión de alto nivel entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales sobre el tema de la cooperación para la prevención de conflictos y la consolidación de la paz. En la reunión se examinaron, entre otras cosas, enfoques conceptuales comunes para la consolidación de la paz y posibles objetivos y principios de cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Del 30 de abril al 2 de mayo de 2002 se celebró una reunión de trabajo entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales para debatir las modalidades de cooperación en la esfera de la prevención de conflictos y la consolidación de la paz determinadas en la cuarta reunión de alto nivel. Básicamente, se pretendió profundizar la cooperación determinando esferas comunes de actividad, estudiando las posibilidades de establecer acciones conjuntas y facilitando la interacción más sistemática y frecuente entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. El representante de la secretaría del Foro participó en esa reunión.

5. La Secretaría de las Naciones Unidas estuvo representada por primera vez en 1999 en el período de sesiones oficial de la reunión en la cumbre del Foro que se celebró en Palau. En 2001 y 2002 el Departamento de Asuntos Políticos envió representantes a las sesiones de apertura de las reuniones en la cumbre celebradas en Nauru y Fiji respectivamente. La reunión en la cumbre de 2002 celebrada en Fiji fue una oportunidad para que los representantes de la Secretaría de las Naciones Unidas celebraran consultas provechosas con el Secretario General del Foro y su personal en relación con la aplicación de la resolución 56/41 de la Asamblea. El representante del Secretario General también celebró consultas con funcionarios del país anfitrión y varias delegaciones sobre distintos aspectos de la prevención de conflictos y la consolidación de la paz en la

región. En 2001 y 2002, la secretaría del Foro invitó a funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas a participar como observadores en el Comité de Seguridad Regional del Foro. El Comité se encarga de una gran variedad de cuestiones de seguridad de interés para la región incluidas, en particular, las relativas al tráfico de drogas, el blanqueo de dinero, el tráfico de personas y la aplicación de la Declaración de Biketawa en la que se esbozan los principios, directrices y respuestas que deben aplicarse ante posibles conflictos y situaciones de crisis en la región.

6. La secretaría del Foro fue incluida en la lista de organizaciones que se invitaría a participar en los cursos de capacitación sobre medidas de prevención y alerta temprana que se organicen bajo los auspicios de la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas. En la esfera de la consolidación de la paz después de los conflictos, el Departamento de Asuntos Políticos ha colaborado estrechamente, desde que se estableció la Oficina Política de las Naciones Unidas en Bougainville (Papua Nueva Guinea) el 1º de agosto de 1998, con los Estados miembros del Foro aportando contingentes al Grupo de Supervisión de la Paz sobre la aplicación de los acuerdos de cesación del fuego y el Acuerdo de Paz de Bougainville. Los funcionarios del Foro recibieron información actualizada sobre los logros alcanzados en el proceso de paz de Bougainville y la eliminación de armas, y sobre la labor realizada por la Oficina Política de las Naciones Unidas en Bougainville en esos ámbitos. En la esfera de la asistencia electoral, la Secretaría de las Naciones Unidas envió a Fiji en septiembre de 2001 a una misión de observación de las Naciones Unidas y en diciembre de 2001 envió a las Islas Salomón a un equipo de expertos en supervisión de elecciones. Dichos expertos se relacionaron con observadores internacionales, incluidos los enviados por primera vez por el Foro de las Islas del Pacífico.

B. Cooperación entre los Estados Miembros y el Foro de las Islas del Pacífico

7. Dos Estados Miembros, Australia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, enviaron respuestas a una nota verbal enviada a todos los Estados Miembros en aplicación de lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 56/41 de la Asamblea General.

8. Australia, en su respuesta, señaló que alentaba activamente la cooperación entre las Naciones Unidas y la secretaría del Foro y que la intensificación de la cooperación dentro de los parámetros fiscales vigentes incrementaría la capacidad de las dos organizaciones para lograr sus objetivos comunes. Apoyó firmemente la representación de la secretaría del Foro en los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General y en otras reuniones, como la cuarta reunión de alto nivel entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales sobre la consolidación de la paz, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

9. En respuesta a las nuevas amenazas para la seguridad de la región, Australia ofreció capacitación para luchar contra el comercio y el uso ilícitos de armas pequeñas y promover el cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. Más recientemente, el Gobierno australiano, junto con la secretaría del Foro, los Estados Unidos de América y Nueva Zelandia, copatrocinaron un seminario para ayudar a los países de las islas del Pacífico a aplicar las disposiciones de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, las recomendaciones del Grupo Especial de Expertos Financieros sobre blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y los 12 instrumentos internacionales clave en la lucha contra el terrorismo.

10. El Reino Unido, en su respuesta, señaló que apoyaba proyectos en sectores como la reforma judicial, la gestión de los asuntos públicos, los derechos humanos, la prevención de conflictos y el medio ambiente. Por ejemplo, recientemente consignó 100.000 libras esterlinas a un proyecto de asistencia electoral del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Fiji; contribuyó a un proyecto de eliminación de armas en Bougainville; y prestó apoyo al establecimiento del sistema judicial en las Islas Salomón. El Reino Unido participó en una serie de programas con el Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente basado en Samoa. También mantuvo relaciones estrechas con varios Estados miembros del Foro por su pertenencia común al Commonwealth e intentó promover las necesidades y prioridades de esos Estados en foros internacionales. El Reino Unido también prestó asistencia a los miembros del Foro mediante su contribución a los programas de desarrollo internacional de la Unión Europea.

III. Cooperación entre los organismos especializados y otras organizaciones y el Foro de las Islas del Pacífico en las esferas económica, social, ambiental y de otra índole

11. Los siguientes organismos especializados, programas y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones conexas respondieron a la nota verbal enviada en aplicación de lo dispuesto en la resolución 56/41 de la Asamblea: la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización Marítima Internacional (OMI), el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (ONUSIDA), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito, la Unión Postal Universal (UPU), la Universidad de las Naciones Unidas (UNU), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización Mundial del Comercio (OMC). A continuación se ofrece un breve resumen de la información proporcionada por los organismos especializados y los órganos de las Naciones Unidas sobre las actividades que están realizando y que tienen previsto realizar con el Foro de las Islas del Pacífico o sus instituciones

asociadas en las esferas económica, social, ambiental y de otra índole.

A. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

12. La secretaría del Foro es una organización regional clave y un colaborador para el desarrollo del PNUD. Se han hecho verdaderos esfuerzos para mejorar la colaboración entre el PNUD y el Foro en dos frentes, las consultas oficiosas celebradas periódicamente y la colaboración basada en programas y temas. Cuando surge la necesidad, se celebran reuniones consultivas a nivel directivo para intercambiar información y debatir sobre diversas cuestiones de interés común, como por ejemplo las recomendaciones de la reunión anual de ministros de economía del Foro y otras reuniones ministeriales en las que el PNUD puede ser de ayuda. Con carácter más oficial, las consultas más importantes se celebran en las reuniones anuales de los países de las islas del Pacífico y sus colaboradores para el desarrollo, coordinadas por la secretaría del Foro y celebradas inmediatamente después de la reunión de los ministros de economía, y a la que se invita al PNUD a participar todos los años como observador. El PNUD también celebró consultas con la secretaría del Foro sobre diversas cuestiones, incluidas el VIH/SIDA, el medio ambiente, la coordinación de los insumos de las reuniones que celebran los países de las islas del Pacífico y sus colaboradores para el desarrollo, el seguimiento de la aplicación de convenciones mundiales y las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo.

13. El PNUD y la secretaría del Foro, que en el pasado fue el organismo cooperante en varios proyectos regionales del PNUD sobre desarrollo y capacitación industriales, gestión de importaciones, energía y desarrollo del sector privado, siguen colaborando en una serie de iniciativas. Entre otros están los insumos que aportan los funcionarios del Foro en la formulación de programas subregionales del PNUD y la representación de la secretaría del Foro en seminarios y reuniones sobre la gestión de los asuntos públicos organizados o apoyados por el PNUD. Éste está invitado a participar en las reuniones del Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico que organiza la secretaría del Foro, como las reuniones sobre tecnologías de la información, salud y energía. El PNUD también está representado en el grupo de referencia regional de la secretaría del Foro

para el proceso de diseño del proyecto regional de educación básica que está previsto que comience en 2003. El PNUD, por medio de su programa subregional sobre gestión de los asuntos públicos, ha colaborado con la secretaría del Foro en apoyo de los países insulares que son miembros del Foro en la aplicación de los ocho principios de rendición de cuentas del Foro. También ayudó en la preparación de estudios de inventario y seminarios nacionales, en los que el personal de proyectos del PNUD y de la secretaría del Foro trabajaron conjuntamente. Como complemento de la Conferencia de Parlamentarios del Pacífico, el PNUD, con la participación y el apoyo pleno del personal directivo de la secretaría del Foro, organizó un Foro de Presidentes Parlamentarios de las Islas del Pacífico que se celebró en Tonga en abril de 2000. Además, apoyó la celebración de la segunda reunión de esa índole en las Islas Marshall en 2002, en la que el PNUD pasó el relevo del Foro de Presidentes Parlamentarios, conocido en la actualidad como Conferencia de Presidentes Parlamentarios del Foro, a la secretaría del Foro. El PNUD, junto con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la secretaría del Foro, organizó un seminario sobre desarrollo social que se celebró en febrero de 2002 para ayudar en la capacitación de los funcionarios pertinentes en el seguimiento de los diversos compromisos contraídos a nivel mundial, incluida la presentación de informes sobre los avances en el logro de los objetivos establecidos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. Está previsto celebrar un seminario conjunto sobre los objetivos de desarrollo del milenio en el primer trimestre de 2003, que irá seguido de seminarios en los países y actividades de presentación de informes conjuntos sobre la aplicación de la Declaración del Milenio. El PNUD y la secretaría del Foro están considerando la posibilidad de elaborar informes regionales por medio de ese mecanismo.

14. En marzo de 2002, el PNUD, la secretaría del Commonwealth y la secretaría del Foro organizaron un seminario regional sobre códigos para dirigentes que se celebró en Nadi (Fiji), en que se ofreció la oportunidad a los miembros del Foro de debatir sobre la preparación y aplicación de códigos para dirigentes y la forma de proceder a nivel regional y nacional. Al final del seminario, se pidió a los organizadores que elaboraran un modelo de código para dirigentes de pequeños Estados que se basaría en la experiencia de los miembros y en los valores tradicionales de las islas del Pacífico, y tendría en cuenta el compromiso de los dirigentes del Foro hacia la Declaración de Biketawa. Dicho modelo se

presentaría a los dirigentes del Foro para su examen en 2003.

B. Fondo Monetario Internacional

15. La cooperación entre el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Foro de las Islas del Pacífico tiene lugar principalmente en el contexto de las reuniones anuales de ministros de economía del Foro a las que normalmente se invita a asistir a los representantes del Departamento de Asia y el Pacífico del FMI. Recientemente, el Departamento Jurídico del FMI cooperó con la secretaría del Foro en la creación de legislación contra el blanqueo de capitales y el establecimiento de marcos para las dependencias de información financiera clasificada en el Pacífico. En ese contexto, el Departamento Jurídico facilita asistencia técnica a la secretaría del Foro y a varios países insulares del Pacífico.

16. También hay cooperación frecuente y estrecha en materia de administración de las finanzas públicas, administración y política en materia fiscal y aduanera, normas de disciplina y control y estadísticas económicas y financieras entre el FMI y el Foro por conducto del Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico localizado en Suva, en el que el FMI actúa como organismo ejecutivo y proporciona de su plantilla al coordinador de proyectos. Desde 1996, los asesores del Centro han dirigido 270 misiones en Estados miembros del Foro, han organizado conferencias y seminarios, algunos de ellos a nivel ministerial, y han tramitado la colocación de 60 funcionarios de las islas del Pacífico en organismos económicos gubernamentales para que reciban capacitación. El apoyo prestado por los departamentos de asistencia técnica del FMI y la información recibida de su Departamento de Asia y el Pacífico apoya el asesoramiento y la asistencia proporcionados por el Centro en diversas esferas, como la promoción del código de buenas prácticas de transparencia fiscal del FMI como modelo para la región, la concentración del interés en la buena gestión del sector financiero y el establecimiento de normas adecuadas de disciplina y control, y el compromiso de los países insulares del Pacífico a reforzar sus instituciones y sistemas estadísticos en el marco del Sistema General de Divulgación de Datos del FMI.

C. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

17. Desde 2000, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) ha apoyado al Foro de las Islas del Pacífico en la prestación de asistencia técnica a varios de sus Estados miembros. En 2001, su secretaría, en estrecha cooperación con la secretaría del Foro, organizó un seminario regional sobre los problemas, los desafíos y las perspectivas del desarrollo y la diversificación basada en los productos básicos de las economías de las islas del Pacífico. La UNCTAD también ayudó al Foro a elaborar legislación regional sobre derechos de propiedad intelectual relacionados con la biodiversidad. También está previsto organizar actividades de apoyo en la esfera de la política comercial, con la organización de un ejercicio de revisión de las políticas comerciales nacionales y el asesoramiento normativo a los Estados de África, el Caribe y el Pacífico, en el contexto de los preparativos del acuerdo de asociación económica con la Unión Europea.

D. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

18. Aparte de la asistencia directa que presta a los miembros de la región por conducto de su programa de cooperación técnica, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) convoca todos los años una reunión de mesa redonda de los países de las islas del Pacífico para debatir sobre las disposiciones de los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC), como complemento del papel que desempeña el Foro de las Islas del Pacífico como coordinador de las actividades de la OMC en la región. La quinta reunión de la serie se celebró en Wellington en abril de 2002. Los expertos de la FAO también prestaron considerable asistencia e insumos técnicos a la labor del Foro, así como a las organizaciones conexas y asociadas, como el Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente y la Comunidad del Pacífico Sur, en forma de capacitación, seminarios y misiones patrocinados por el Foro. Todos los años se celebra una reunión entre la Oficina Subregional para las Islas del Pacífico de la FAO y los expertos del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente con el fin de determinar las esferas de colaboración y asociación. La FAO colabora extensamente con la Comunidad del Pacífico Sur en las esferas

de la silvicultura (legislación), la nutrición (seguridad alimentaria), la estadística, la ganadería (difusión de información y capacitación), la protección fitosanitaria (cuarentenas, análisis de plagas, ordenación integrada de las plagas, difusión de información sobre plaguicidas) y la pesca (acuicultura, ordenación, estadísticas, comercialización y control de calidad de las exportaciones de la pesca). La Universidad del Pacífico Sur, la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Sur y el Organismo de Pesca del Foro han establecido una asociación similar.

E. Organización Internacional del Trabajo

19. La colaboración entre el Foro de las Islas del Pacífico y la oficina de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) en Suva se ha mantenido tanto en forma de consultas oficiosas y oficiales, como de programas de cooperación técnica. Por invitación de la OIT, el Foro participó en un diálogo con otros interlocutores sociales y organizaciones de la sociedad civil para promover los programas de los países, incluido el programa de desarrollo integrado de los recursos humanos para la promoción del empleo en Fiji. Recientemente, la OIT y el Foro colaboraron, en el contexto del proyecto del PNUD y la OIT relativo al *Informe sobre el Desarrollo Humano del Pacífico*, en un seminario sobre desarrollo social regional organizado para 14 países miembros del Foro con el fin de determinar el apoyo necesario para incorporar el programa de desarrollo social en la planificación y ejecución de las políticas económicas nacionales. La aplicación de los objetivos establecidos en la Declaración del Milenio fue parte integrante del seminario, en el que la OIT prestó asistencia técnica. En la esfera de las cuestiones de género y el desarrollo, la OIT participó en la labor del grupo de trabajo sobre cuestiones de género que patrocina el Foro. Con el fin de ofrecer una oportunidad a los encargados de elaborar políticas de escuchar las opiniones de otras partes interesadas en cuestiones económicas y sociales, el Foro está invitado a asistir a las reuniones oficiosas de la OIT sobre trabajo decente que se celebran todos los meses, en las que se debaten cuestiones de interés mundial, nacional y subregional.

F. Oficina Subregional del Fondo de Población de las Naciones Unidas

20. La Oficina Subregional del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) trabaja en estrecha colaboración y consulta con la secretaría del Foro y es un miembro activo del Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico. Como apoyo a la iniciativa del Consejo de establecer una base de datos regional con el FNUAP como organismo rector, éste tiene la intención de incorporar la actividad en su tercer ciclo de programación. Además, como preparación de la asistencia que va a prestar a los países del Pacífico en el contexto de ese ciclo, en marzo de 2002 organizó una reunión regional sobre desarrollo de estrategias.

G. Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito

21. El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y la secretaría del Foro de las Islas del Pacífico han cooperado estrechamente prestando asistencia jurídica a los Estados miembros del Foro en la aplicación de las convenciones internacionales de fiscalización de drogas. Se ha prestado asistencia en materia de elaboración de proyectos de ley, como el modelo de legislación del PNUFID que utilizarán varios miembros con el fin de actualizar su legislación interna. También está previsto organizar antes de finales de 2002 un proyecto experimental de capacitación basada en la informática patrocinado por la Policía Federal australiana. En el contexto de ese proyecto, el PNUFID establecerá un pequeño centro de recursos de capacitación, proporcionará varias computadoras, instalará programas específicos, impartirá capacitación a un director del proyecto y asistirá en la evaluación del proyecto.

H. Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

22. Con el fin de reforzar su cooperación con el Foro de las Islas del Pacífico, el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) está haciendo lo posible por incrementar las consultas y los programas por medio de tres grupos temáticos basados en Fiji, Papua Nueva Guinea y Samoa, que abarcan toda la región de las islas del Pacífico. Además, ha

creado un puesto de asesor de programas por países en Papua Nueva Guinea y ha facilitado la financiación por Australia y Nueva Zelanda del puesto de coordinador de programas en Fiji. En agosto de 2002, el ONUSIDA puso en marcha el Foro de dirigentes de Asia y el Pacífico sobre el VIH/SIDA y el desarrollo, con el apoyo de Australia, el Departamento de Desarrollo Internacional (Reino Unido) y el Japón.

I. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

23. La oficina regional para Asia y el Pacífico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), basada en el Japón, incrementará sus consultas con la secretaría del Foro de las Islas del Pacífico sobre las siguientes cuestiones: a) la iniciativa para incrementar la seguridad en Port Moresby (Papua Nueva Guinea), a la que prestará asistencia técnica para la creación de capacidad y el establecimiento en toda la ciudad de alianzas para prevenir la delincuencia; b) La puesta en marcha de la campaña sobre administración pública local dirigida a promover el diálogo normativo a nivel nacional y municipal, con miras a alcanzar un acuerdo sobre los principios y las prácticas pertinentes a nivel local en materia de administración pública local; y c) la designación a principios de 2003 de un punto de coordinación del Programa de Hábitat basado en Fiji, con el fin de ayudar a los miembros del Foro a racionalizar la aplicación del Programa de Hábitat y, en estrecha consulta con el Foro, coordinar las cuestiones en materia de política de asentamientos y urbanización sostenible y la formulación de estrategias, programas y presupuestos.

J. Organización Mundial de la Salud

24. La Organización Mundial de la Salud (OMS) colabora indirectamente con el Foro de las Islas del Pacífico por medio del Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico, la Comunidad del Pacífico Sur, la Universidad del Pacífico Sur y el Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente. La Comunidad del Pacífico Sur participa directamente en el curso de la OMS de capacitación sobre la tuberculosis en el Pacífico y en la capacitación en materia de prestación de apoyo antes y después de las pruebas del VIH en las Islas Cook. También ofreció insumos técnicos al

programa experimental del Pacífico sobre desarrollo de la gestión y el liderazgo en materia de salud.

K. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

25. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), por medio de su Oficina para el Pacífico en Apia, ha colaborado con el Foro de las Islas del Pacífico desde que fue establecida en 1984. Seguirá supervisando las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, como se especifica en su estrategia de medio plazo para 2002-2007 y como seguimiento de su iniciativa del Pacífico (1997), en que se hizo hincapié en la necesidad de ayudar a esos Estados y otras agrupaciones de islas a determinar su propio programa de seguridad humana y desarrollo sostenible. La Oficina de la UNESCO en Apia presentó dos documentos a la primera reunión de funcionarios de educación que convocó el Foro en 2000, y cuyos resultados se presentaron a los ministros de educación y dieron lugar a la aprobación del Plan Educativo del Pacífico. En la actualidad se está elaborando un diseño del proyecto financiado por el Departamento de Desarrollo Internacional (Reino Unido). Se sugirió que la Oficina de la UNESCO en Apia volviera a participar una vez que comenzara la ejecución del proyecto.

L. Organización de Aviación Civil Internacional

26. La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) ha celebrado consultas con el Foro de las Islas del Pacífico en relación con dos programas. En el contexto de su programa de cooperación de la gestión del espacio aéreo, está prestando asistencia en la elaboración de un estudio y un mecanismo para la distribución equitativa entre los Estados insulares de los ingresos derivados de las tasas cobradas a los usuarios de conformidad con las políticas de la OACI sobre tasas por servicios de aeropuertos y navegación aérea. Con el fin de mejorar la seguridad y la eficiencia de las operaciones de transporte aéreo en la región se va a crear la Oficina para la Seguridad Aérea del Pacífico, tras la celebración de estrechas consultas entre representantes del Foro y de la OACI.

M. Organización Marítima Internacional

27. La Organización Marítima Internacional (OMI) mantiene buenas relaciones de trabajo con la Comisión del Pacífico Sur en cuestiones marítimas y de capacitación, y con el Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente en cuestiones de protección del medio ambiente marino. Desde 1996, la OMI ha elaborado 10 proyectos regionales conjuntos con las dos organizaciones y ha prestado apoyo financiero y técnico para su aplicación. Gracias a las actividades conjuntas de la OMI y el Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente, unas 70 personas de la región han recibido capacitación en operaciones de intervención ante derrames de hidrocarburos; el modelo de legislación regional sobre contaminación del medio ambiente marino está preparado para su aprobación por los países de las islas del Pacífico; se ha evaluado la demanda en la región de instalaciones de recepción de desechos; y se ha preparado un plan de ordenación del medio ambiente portuario con el fin de establecer un lugar experimental en la región.

28. Con el fin de avanzar en la promoción de la ejecución de las actividades de cooperación técnica de la OIT a nivel regional, la Comisión del Pacífico Sur y la OMI firmaron en febrero de 2002 un acuerdo para delegar a la región más funciones ejecutivas. En el contexto de un proyecto conjunto que continuará en 2003, se contrató a dos consultores expertos en códigos y en el sistema mundial de socorro y seguridad marítimos, se celebraron seminarios regionales en Fiji en febrero de 2002 y se planificaron otras actividades, incluida la contratación de un consultor para concluir la elaboración del código marítimo del Pacífico Sur y la compra de algunas publicaciones de la OMI para los países de las islas del Pacífico con el fin de ayudarles a aplicar los reglamentos internacionales y el nuevo código internacional. En abril de 2002 comenzó un nuevo programa regional destinado a perfeccionar las técnicas de los inspectores de control de los puertos locales y elaborar una estrategia regional para hacer frente a las cuestiones que se planteen en la región sobre el interfaz buque-puerto. En cooperación con la Comisión del Pacífico Sur, la OMI ha organizado un seminario regional que se celebrará en Fiji en noviembre de 2002, en el contexto de su programa sobre la formación y capacitación del personal de los buques pesqueros en materia de seguridad de las operaciones de esos buques.

N. Unión Internacional de Telecomunicaciones

29. En el marco de la sección 10 e) del Plan de Acción sobre comunicaciones del Foro de las Islas del Pacífico, en el que se alienta la creación de entornos normativos y reguladores favorables al desarrollo de la economía de la información del Pacífico, la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) participa en la actualidad en los siguientes proyectos en el Pacífico: a) gestión de los asuntos públicos del Pacífico (política y regulación) en 14 países (2002-2003); b) Kiribati, programa especial para los países menos adelantados (2002); c) Islas Marshall, política y regulación financieras (2001-2002); y d) seminario conjunto con la Asociación de Telecomunicaciones de las Islas del Pacífico sobre fijación de costos y precios (Suva, julio de 2002). En el año en curso, la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT ha recibido las siguientes solicitudes preliminares de asistencia: a) Niue (plan de redes); b) Islas Marshall (plan de redes —parte de planificación de la infraestructura); y c) Tonga (asentamientos internacionales). Uno de los principales proyectos de la Oficina en el Pacífico para 2002 y 2003 es el proyecto sobre gestión de los asuntos públicos del Pacífico que se realiza en colaboración con la secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, la Asociación de Telecomunicaciones de las Islas del Pacífico, el PNUD, la Comunidad de Telecomunicaciones de Asia y el Pacífico y el Gobierno de Australia.

O. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

30. La cooperación que mantienen desde hace tiempo la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y los Estados del Foro de las Islas del Pacífico se extiende más allá de los cuatro países del Pacífico (Fiji, Papua Nueva Guinea, Samoa y Tonga) que son miembros de la Organización. Desde los años ochenta, la OMPI viene organizando reuniones de alto nivel de funcionarios encargados de la propiedad intelectual en todos los Estados del Foro de las Islas del Pacífico, para que puedan mantenerse al día de los últimos avances en materia de propiedad intelectual, y para permitirles aprovecharse de los conocimientos especializados de la OMPI en cuestiones que les interesen. Dicha cooperación se vio reforzada considerablemente en 2001 con la

puesta en marcha de un plan de acción regional de tres años para el desarrollo de la propiedad intelectual, destinado a modernizar los sistemas de administración y legislación de la propiedad intelectual, informar a la opinión pública sobre cuestiones de propiedad intelectual y promover la colaboración regional en algunas esferas de la propiedad intelectual, que aplicarán conjuntamente la secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, la OMPI y el Gobierno de Australia.

P. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares

31. El Foro de las Islas del Pacífico apoya la prohibición de los ensayos nucleares y desde 1998 ha desarrollado relaciones sólidas con la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. De los 16 Estados miembros del Foro de las Islas del Pacífico, 12 han firmado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y seis lo han ratificado. Una delegación de la Comisión Preparatoria dirigió un seminario para miembros del Foro celebrado en Nueva Zelanda en marzo de 2001, al margen de la reunión regional de las Naciones Unidas sobre desarme en Asia y el Pacífico. Una delegación de la Comisión Preparatoria participó en el 32º período de sesiones del Foro celebrado en agosto de 2001 en Nauru. La delegación celebró consultas con algunos países miembros del Foro. El Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria se reunió con el Secretario General del Foro de las Islas del Pacífico en abril de 2002 en Suva para debatir sobre un proyecto de seminario sobre cooperación internacional para las islas del Pacífico que se celebrará en 2003. Los representantes de los miembros del Foro también participaron en los programas de capacitación y cooperación internacional de la Comisión Preparatoria.

IV. Observaciones

32. El Secretario General celebra calurosamente la decisión de los Jefes de Gobierno del Foro de las Islas del Pacífico de establecer una relación más estrecha entre las Naciones Unidas y el Foro proponiendo, por primera vez, que se incluyera en el programa del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General el tema titulado "Cooperación

entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico”. En el presente informe se muestra que la cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico ha aumentado ininterrumpidamente en los últimos años. Al mismo tiempo, también es evidente que dicha cooperación puede ampliarse y profundizarse en esferas como la gestión de los asuntos públicos, los derechos humanos y de las poblaciones indígenas, el apoyo de los procesos democráticos y el Estado de derecho, como se señaló en la Declaración de Biketawa. En opinión del Secretario General, también hay buenas perspectivas para establecer actividades de cooperación entre las dos organizaciones en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz, aspectos destacados en la Declaración de Biketawa, en la que se confió a la secretaria del Foro el papel rector de las actividades regionales de coordinación destinadas a evitar, contener y solucionar conflictos por medios pacíficos, incluidas las prácticas tradicionales. Las Naciones Unidas tienen experiencia y conocimientos especializados, adquiridos en su presencia sobre el terreno en el Pacífico y otros lugares, que podrían compartirse en beneficio del Foro. Las misiones conjuntas de evaluación, la supervisión de elecciones y procesos de paz y la capacitación son esferas en que se podría explorar detenidamente y aplicar beneficiosamente nuestra cooperación. Para tal fin, las secretarías de las dos organizaciones deberían celebrar más consultas con miras a que nuestros contactos se celebren de forma más estructurada, periódica y transparente. Tales consultas tendrán que contar con el apoyo de los Estados Miembros, incluso mediante la aportación de recursos suficientes para realizar tales actividades. Los logros alcanzados en esas esferas crearán un entorno propicio para alcanzar los objetivos de la Declaración del Milenio y los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

Notas

- ¹ Aprobada en la 31ª reunión del Foro de las Islas del Pacífico celebrada en Kiribati.